

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/IEAV/MACC/JCAD/plr



DECRETO EXENTO N°

2350

CAUQUENES,

07 JUN. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°7870 de fecha 31 de octubre de 2018 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°76 de fecha 14.05.2024 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°15 de fecha 14.05.2024, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizada, fotocopia cédula de identidad individualizada, certificado de defunción y registro social de hogares de individualizada.

DECRETO:

1° **APRUÉBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Caballete en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Sepultura con Registro en Libro N°3, página 88 de sepulturas perpetuas; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): Hilda Ester Vásquez Villegas, Rut N° [REDACTED]** por el fallecimiento de su cónyuge Don (ña): Florencio del Carmen Torres Castillo (Q.E.P.D), Rut N° [REDACTED]. Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ALCALDESA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal